



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 62 De Jueves, 18 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405300320230001800	Controversias En Procesos De Insolvencia	Hector Bolivar Hernandez		17/04/2024	Auto Decide
08001405300320240021900	Procesos Ejecutivos	Banco Bancolombia Sa	Soluciones Ecologicas De Colombia -Ecosol S.A.S	17/04/2024	Auto Ordena - Auto Ordena Levantamiento Medida Y Tiene Por Notificad0
08001400300320150032100	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Banco Bancolombia Sa	Lilia Rosa Avendaño Romero, Carmen Julio Castillo Avendaño	17/04/2024	Reingreso Del Proceso - Reactiva Proceso Y Ordena Impartir A La Presente Solicitud De Levantamiento De Inscripcion Deembargo Incoada Por La Señora Litia Avendaño Romero A Través Del Apoderadodr Fernando Corcho Bustillo El Tramite Establecido En El Numeral 10 Yparagrafo

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 18 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

aefd4c2c-b4ee-4adb-b995-51129f3f3d3a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil Oral 003 Barranquilla

Estado No. 62 De Jueves, 18 De Abril De 2024



				Del Artículo 597 Del C.G. P.2. Ordenese Que Por Secretaria Se Fije El Aviso Establecido En La Citada Norma Porel Término De Veinte (20) Días A Fin De Que Los Interesados Puedan Ejercer Sus Derechos.3. Notifiquese La Presente Decisión A La Parte Interesada A Través De Su Apoderado Através De La Cuenta De Correo Electrónico Anunciada En La Solicitud. 4. Vencido El Términode Publicación El Aviso Se Resolverá De Fondo
--	--	--	--	--

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 18 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO

Secretaría

Código de Verificación

aefd4c2c-b4ee-4adb-b995-51129f3f3d3a